


RESOLUCIÓN N° 002-2016

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011, después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-002-2016 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Espigones de Gavión margen derecha del Río Ulúa, sector El Way de Urraco, jurisdicción de El Progreso, departamento de Yoro** por un monto de **Dos Millones Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve lempiras con Cuarenta centavos (Lps.2,009,489.40)**, a la Empresa **Equipos y Construcciones, S. de R.L. de C.V. (ECON, S. de R.L. de C.V.)**.
2. Adjudicar el proyecto: **Espigones de Gavión margen derecha del Río Ulúa, sector Meroa Río, jurisdicción de Tela, departamento de Atlántida**, por un monto de **Dos millones Quinientos Trece Mil Ochocientos Ochenta y Nueve lempiras con Diez centavos (Lps2,513,889.10)** a la Empresa **Constructora Hondureña Cohdyl, S. de R. L. de C.V. (COHDYL, S. de R.L. de C.V.)**.

POR TANTO: Notifíquese a los interesados, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 30 de Mayo de 2016


Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo



Copia: Archivo

Dez